

ACTA No. 05-2020

Acta de la sesión ordinaria No. 05-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 20 de enero del 2020, en la sala de sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil, con la asistencia de los señores Rodolfo Solano Quirós, William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Sofia Beatriz García Romero, Gonzalo Gerardo Coto Fernández y Karla Barahona Muñoz, Directores del Consejo Técnico; Álvaro Vargas Segura, Director General de Aviación Civil, Luis Miranda Muñoz, Subdirector General de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, Asesor Legal; Juan Mena Murillo, Asesor del CETAC, Cindy Coto Calvo, Asesora de la DGAC y la señora Maribel Mathiew Campos, Secretaria de Actas. Se justifica la ausencia de la señora María Amalia Revelo Raventós, por motivo de encontrarse fuera del país en funciones propias de su cargo como Ministra de Turismo.

PRESIDE LA SESIÓN EL SEÑOR RODOLFO SOLANO QUIRÓS, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 05-2020, la cual se adjunta como anexo No.1.

A solicitud de la Dirección General, se incluyen para conocimiento de los Señores Directores del Consejo Técnico, los siguientes documentos.

- Oficio DGAC-DG-OF-077-2020, de fecha 20 de enero del 2020, de la Dirección General, en el que remite el oficio DGAC-AJ-OF-0062-2020, de fecha 20 de enero del 2020, suscrito por los señores Alexander Vega Arce y Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica, en el que remiten el criterio para formalizar mediante permiso de uso en precario u otro instrumento jurídico, la permanencia de la Asociación de Seguridad y Embellecimiento de las Carreteras Nacionales (ASECAN), en terrenos ubicados al frente de la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y que pertenece al Consejo Técnico de Aviación Civil.
- Oficio DGAC-DG-OF-0069-2020, de fecha 20 de enero del 2020, de la Dirección General, en el que presenta, para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-AJ-OF-0059-2020, de fecha 20 de enero del 2020, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, de la Asesoría Jurídica, en el que remiten informe referente a la ampliación del criterio legal referente a la interpretación del artículo 23 (periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo Técnico de Aviación Civil) del Decreto Ejecutivo número 36056, de fecha 21 de mayo de 2010, denominado "Reglamento del Consejo Técnico de Aviación Civil".

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 05-2020, con las modificaciones indicadas.

ACTA No. 05-2020

I.- APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 03-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 13 de enero del 2020.

El señor Gonzalo Gerardo Coto Fernández se abstiene de aprobar el acta, por cuanto no estuvo presente en esa sesión.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 03-2020, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 13 de enero del 2020.

III.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce copia del oficio DFOE-IFR-0020, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por el señor Gino Ramírez Solís, Gerente a.i. del Área de Fiscalización del Área de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República, remitido al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en el que comunica sobre el inicio de la fase de planificación de la Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del sector infraestructura y transporte, correspondiente al período 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

1.- Dar por recibida la copia del oficio DFOE-IFR-0020, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por el señor Gino Ramírez Solís, Gerente a.i. del Área de Fiscalización del Área de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República.

2.- Trasladar a la Dirección General copia del oficio DFOE-IFR-0020 del Área de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República, para que proceda según corresponda.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

IV.- AUDITORIA

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio AI-008-2020, de fecha 16 de enero del 2020, suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal, Auditor General, en el que solicita se autorice la participación de las funcionarias Maribel Muñoz Arrieta, Ana Gisselle Delgado Alpízar, Daniela Solís Solís y su persona, en la charla "Análisis crítico del nuevo Proyecto de Ley de Contratación Administrativa". Este curso será impartido por la empresa ACG Arisol Consulting Group S.A. el día 27 de enero de 2020, en el Hotel Radisson Zurquí. El costo del evento será de €56.500,00 i.v.a.i. (cincuenta y seis mil quinientos colones exactos) por participante; para un total de €226.000,00 (doscientos veintiséis mil colones exactos), el cual será cargado al presupuesto que para esos efectos ha previsto la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas administrativas y jurídicas que rigen.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

ACTA No. 05-2020

1.- De conformidad con el criterio y recomendación contenidos en el oficio AI-008-2020, del Auditor General, autorizar la participación de las funcionarias Maribel Muñoz Arrieta, Ana Gisselle Delgado Alpízar, Daniela Solís Solís y Oscar Serrano Madrigal, en la charla “Análisis crítico del nuevo Proyecto de Ley de Contratación Administrativa”, el cual será impartido por la empresa ACG Arisol Consulting Group S.A. el día 27 de enero de 2020, en el Hotel Radisson Zurquí, San José.

2.- Instruir a la Dirección General para analice la posibilidad de enviar a funcionarios del Área Administrativa y Proveeduría para que participen en esta capacitación y a futuro en otras capacitaciones similares.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

ARTÍCULO QUINTO

Primero: El señor Mauricio Rodríguez Fallas, de la Asesoría Jurídica, procede a exponer el criterio para formalizar mediante permiso de uso en precario u otro instrumento jurídico, la permanencia de la Asociación de Seguridad y Embellecimiento de las Carreteras Nacionales (ASECAN) en terrenos ubicados al frente de la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y que pertenecen al Consejo Técnico de Aviación Civil, remitido por la Dirección General de Aviación Civil mediante oficio DGAC-DG-OF-077-2020, de fecha 20 de enero del 2020 y DGAC-AJ-OF-0062-2020, de fecha 20 de enero del 2020, suscrito por los señores Alexander Vega Arce y Mauricio Rodríguez Fallas, Jefe de la Asesoría Jurídica.

Segundo: Se conoce nuevamente el oficio DGAC-DG-OF-578-2019, de fecha 03 de abril del 2019, remitido por la Dirección General de Aviación Civil, en el que remite el oficio DGAC-AJ-OF-0452-2019, de fecha 03 de abril del 2019, suscrito por los señores Alexander Vega Arce y Jerry Carvajal Angulo, Jefe a.i de la Asesoría Jurídica, en el que remiten solicitud de criterio para formalizar, mediante permiso de uso en precario u otro instrumento jurídico, la permanencia de la Asociación de Seguridad y Embellecimiento de las Carreteras Nacionales (ASECAN) en terrenos ubicados al frente de la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma y que pertenecen al Consejo Técnico de Aviación Civil.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores, **SE ACUERDA:**

1.- Considerando que según lo indicado por la Asesoría Jurídica el oficio DGAC-AJ-OF-0452-2019, de fecha 03 de abril del 2019, suscrito por los señores Alexander Vega Arce y Jerry Carvajal Angulo, Jefe a.i de la Asesoría Jurídica, se encuentra desactualizado, se devuelve a la Asesoría Jurídica para que actualice la información.

2.- Solicitar a la Dirección General que en un plazo máximo de un mes remita para conocimiento y resolución de este Consejo Técnico, informe actualizado y las recomendaciones respectivas referentes a este caso, con el propósito de dar respuesta a la Contraloría General de la República en el plazo establecido.

3.- Comuníquese el presente acuerdo a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

ACTA No. 05-2020

A- FINANCIERO

ARTÍCULO SEXTO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0005-2020, de fecha 07 de enero del 2020, presenta para conocimiento y resolución del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DFA-RF-CO-OF-0006-2020, de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros, en el que remite el informe Gerencial III Trimestre 2019.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Otorgar para el día 27 de enero, 2020 audiencia al señor José Alberto Rodríguez Rivera, Auditor Externo de Consultores Financieros JR & Asociados S.A. para que exponga el informe Gerencial III Trimestre 2019. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

INGRESAN A LA SALA DE SESIONES LAS SEÑORAS VILMA LÓPEZ VÍQUEZ Y MAGALY VARGAS HERNANDEZ

ARTÍCULO SETIMO

Las señoras Vilma López Víquez, Jefe Departamento Financiero-Administrativo y Magaly Vargas Hernández, de Financiero, proceden a exponer el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV trimestre 2019, remitido por la Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-56-2020, de fecha 15 de enero del 2020 y el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-56-2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros y el visto bueno de la señora Vilma López Víquez, Jefe del Departamento Financiero – Administrativo.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-56-2020, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-PRES-OF-56-2020, de la Unidad de Recursos Financieros; aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV trimestre 2019 e instruir a la Administración para que proceda a remitirlo a la Contraloría General de la Republica. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO

Las señoras Vilma López Víquez, Jefe Departamento Financiero-Administrativo y Magaly Vargas Hernández, de Financiero, proceden a exponer el informe de Liquidación Presupuestaria del año 2019, remitido por la Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-55-2020, de fecha 15 de enero del 2020, y el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-55-2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros y el visto bueno de la señora Vilma López Víquez, Jefe del Departamento Financiero – Administrativo.

Una vez analizado el tema por los Señores Directores, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-55-2020, de la Dirección General y DGAC-DFA-RF-PRES-OF-55-2020, de la Unidad de Recursos Financieros; aprobar el informe de Liquidación Presupuestaria del año 2019, con el detalle del superávit de la Institución:

ACTA No. 05-2020

INGRESOS TOTALES	114 604 784 386,59
- SUPERAVIT ACUMULADO PERIODOS ANTERIORES	38 271 693 905,75
Superávit Especifico acumulado periodos anteriores	18 828 446 749,15
Superávit libre acumulado periodos anteriores	19 443 247 156,60
TOTAL DE INGRESOS REAL DEL PERIODO	76 333 090 480,84
TOTAL DE INGRESOS	76 333 090 480,84
- GASTOS TOTALES	59 336 253 693,74
SUPERAVIT TOTAL GENERAL 2019	16 996 836 787,10
SUPERAVIT 2019	16 996 836 787,10
- SUPERAVIT ESPECIFICO 2019	15 426 599 837,52
SUPERAVIT LIBRE 2019	1 570 236 949,58
Total de Superávit libre 2019 y periodos anteriores	21 013 484 106,18
Total de Superávit especifico 2019 y periodos anteriores	34 255 046 586,67
Total general superávit	55 268 530 692,85

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES LAS SEÑORAS VILMA LÓPEZ VÍQUEZ Y MAGALY VARGAS HERNANDEZ.

B. – TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO NOVENO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2318-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-259-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes, Encargado a i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Tomás Federico Nassar Pérez, en su condición de Apoderado Generalísimo de la compañía AIR CANADA, para la aprobación de un bloque de itinerarios en las rutas Toronto-San José-Toronto, Montreal-San José-Montreal, Toronto-Liberia-Toronto y Montreal-Liberia-Montreal, a partir del 29 de marzo del 2020.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-2318-2019, de la Dirección General y DGAC-DSO-TA-INF-259-2019, de Transporte Aéreo:

ACTA No. 05-2020

1. Autorizar a la compañía AIR CANADA los itinerarios en las rutas Toronto-San José-Toronto, Montreal-San José-Montreal, Toronto-Liberia-Toronto y Montreal-Liberia-Montreal, a partir del 29 de marzo del 2020, tal y como se detalla:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta	Equipo
	Inicia	Termina		LT	LT		
AC1806	29/3/2020	3/4/2020	X6	20:45		YYZ-SJO-YYZ	El autorizado o
AC1807	0				22:15		
AC1806	5/4/2020	29/4/2020	1,3,5 y 7	20:45			
AC1807		0			22:15		
AC2436	30/3/2020	18/4/2020	1,4 y 6	10:55		YUL-SJO-YUL	
AC2437	0	0			12:15		
AC1844	23/4/2020	30/4/2020	4.6	10:55			
AC1845	0	0			12:15		

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

N° Vuelo	Fecha de vigencia		Frecuencia	ETA	ETD	Ruta	Equipo
	Inicia	Termina		LT	LT		
AC1734	29/3/2020	18/4/2020	Diaria	10:50		YYZ-LIR-YYZ	El autorizado o
AC1735					11:50		
AC1734	19/4/2020	28/4/2020	2,6 y 7	10:50			
AC1735					11:50		
AC1736	29/3/2020	26/4/2020	7	11:15		YUL-LIR-YUL	
AC1737					12:35		

2. Solicitar a la compañía apégase en sus operaciones a los itinerarios autorizados por el CETAC (Art. 175 LGAC). En caso contrario las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarse, en el caso del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, a la Oficina de Operaciones de CORIPORT, teléfono 2666-9600.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.



ACTA No. 05-2020

ARTÍCULO DECIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0036-2020, de fecha 13 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-DSO-TA-INF-0001-2020, de fecha 13 de enero del 2020, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz, Jefe a.i de Transporte Aéreo, en el que remite informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General Costa Rica-Panamá de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para la autorización de un nuevo bloque de itinerarios de sus vuelos regulares internacionales de pasajeros, carga y correo, efectivo a partir del 05 de febrero y hasta el 04 de marzo del 2020, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Dallas, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; New York, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa, Phoenix, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; Charlotte, Estados Unidos–San José, Costa Rica y viceversa; New York, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; Miami, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa; Charlotte, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa y Dallas, Estados Unidos–Liberia, Costa Rica y viceversa.

Sobre el particular, SE ACUERDA: De conformidad con criterio y recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0036-2019, de la Dirección General y DGAC-DSO-TA-INF-0001-2020, de Transporte Aéreo:

1. Se toma nota de los itinerarios presentados por la compañía AMERICAN AIRLINES, Inc. para brindar servicios de pasajeros, carga y correo, tal como se detalla a continuación:

A PARTIR DEL 05 FEBRERO Y HASTA EL 12 DE FEBRERO DEL 2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1353	MIA-SJO	Diario	20:11		738
AA1204	SJO-MIA			07:00	
AA2221	MIA-SJO		10:47		
AA1238	SJO-MIA			11:47	
AA1592	MIA-SJO		13:03		
AA1600	SJO-MIA			14:03	
AA1053	DFW-SJO		13:35		
AA1080	SJO-DFW			14:35	
AA2522	JFK-SJO		20:54		
AA579	SJO-JFK			23:50	
AA233	PHX-SJO	1,2,4,5,6,7	05:13		757
AA330	SJO-PHX			07:12	

ACTA No. 05-2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA233	PHX-SJO	2	22:46		757
AA330	SJO-PHX	3		07:12	
AA1707	CLT-SJO	1,3,4,5,6,7	14:47		320
AA1706	SJO-CLT			15:42	

A PARTIR DEL 13 FEBRERO 2020 Y HASTA EL 4 DE MARZO 2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1353	MIA-SJO	DIARIO	20:01		738 (1)
AA1204	SJO-MIA			07:00	
AA2221	MIA-SJO	DIARIO	10:58		738 (2)
AA1238	SJO-MIA			11:58	
AA1592	MIA-SJO	DIARIO	13:01		738
AA1600	SJO-MIA			14:01	
AA1053	DFW-SJO	DIARIO	13:35		738
AA1080	SJO-DFW			14:35	
AA2522	JFK-SJO	DIARIO	20:54		738
AA579	SJO-JFK			23:50	
AA399	PHX-SJO	DIARIO	05:07		757 (3)
AA330	SJO-PHX			07:01	
AA1707	CLT-SJO	DIARIO	14:47		320
AA1706	SJO-CLT			15:43	

Notas:

- (1) LOS DÍAS 15, 22 Y 29 DE FEBRERO SALE A LAS 7:03 A.M.
- (2) LOS DÍAS 13 DE FEBRERO Y 4 DE MARZO EL VUELO LLEGA A LAS 10:45 A.M. Y SALE A LAS 11:47 A.M.
- (3) EL DÍA 13 DE FEBRERO LLEGA CON NÚMERO DE VUELO 233 A LAS 5:13 A.M.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DANIEL ODUBER QUIRÓS
Efectivo del 05 de febrero y hasta el 12 de febrero del 2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA495	JFK-LIR	6	12:39		738
AA622	LIR-JFK			13:35	
AA1378	MIA-LIR	Diario	12:51		319

ACTA No. 05-2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA1322	LIR-MIA			13:41	319
AA1273	MIA-LIR		14:17		
AA1397	LIR-MIA			15:17	
AA1859	CLT-LIR	6	15:02		319
AA543	LIR-CLT			15:52	
AA1436	DFW-LIR		12:34		738
AA1636	LIR-DFW			13:39	
AA1436	DFW-LIR	1,4,5,7	14:58		
AA1032	LIR-DFW			15:55	

A PARTIR DEL 13 FEBRERO 2020 Y HASTA EL 4 DE MARZO 2020

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA495	JFK-LIR	6	12:39		738
AA622	LIR-JFK			13:35	
AA1378	MIA-LIR	DIARIO	12:51		319 (4)
AA1322	LIR-MIA			13:51	
AA1383	MIA-LIR	1,3,4,5,6,7	14:17		319
AA1338	LIR-MIA			15:16	
AA1859	CLT-LIR	6,7	14:33		320
AA543	LIR-CLT			15:30	
AA1436	DFW-LIR	1,4,5,6,7	14:58		738
AA1032	LIR-DFW			15:55	

(4) ESTE VUELO LOS DÍAS 24 DE FEBRERO Y 3 DE MARZO OPERA CON EQUIPO 738 Y LOS DÍAS 13 DE FEBRERO Y 4 DE MARZO SALE A LAS 13:41

- Solicitar a la compañía apegarse en sus operaciones a los itinerarios presentados al CETAC (Art. 175 LGAC). En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por fuerza mayor, deben comunicarse a la oficina de Operaciones de Aeris en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131 y en el caso del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, a la Oficina de Operaciones CORIPORT, al teléfono 2666-9600.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

ACTA No. 05-2020

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO UNDECIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0069-2020, de fecha 20 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil el oficio DGAC-AJ-OF-0059-2020, de fecha 20 de enero del 2020, suscrito por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, de la Asesoría Jurídica, en el que remite informe referente a la ampliación del criterio legal referente a la interpretación del artículo 23 (periodicidad de las sesiones ordinarias del Consejo Técnico de Aviación Civil) del Decreto Ejecutivo número 36056, de fecha 21 de mayo de 2010, denominado "Reglamento del Consejo Técnico de Aviación Civil".

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido y se toma nota del criterio emitido mediante los oficios DGAC-DG-OF-0060-2020, de la Dirección General y DGAC-AJ-OF-0059-2020, de la Asesoría Jurídica. Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.

ARTÍCULO DUODECIMO

El señor Daniel Araya Barquero, Director del Consejo Técnico, manifiesta que tiene conocimiento que la Dirección General de Aviación Civil retiró el "*Informe Final de Investigación Preliminar*", el cual tiene que ver con eventuales faltas y comportamientos alejados de sus ocupaciones, cometidas por el funcionario de Navegación Aérea Juan Carlos Barquero Madrigal, ubicado en la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría. El informe, en su acápite VII, establecía tres recomendaciones, a saber:

"VII.- Recomendaciones:

En virtud de lo anterior, esta Comisión de Investigación Preliminar, recomienda:

1.- La apertura de un procedimiento administrativo ordinario para determinar la eventual responsabilidad administrativa y disciplinaria del señor Juan Carlos Barquero Madrigal, cédula número 1-0784-0268, funcionario de Navegación Aérea, por presentar supuestas inconsistencias en las marcas; de conformidad con el informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos mediante oficio No. DGAC-RH-INF-RL-02-2019 de fecha 15 de febrero de 2019, con relación a las supuestas omisiones de marcas de entradas y salidas, solo de entrada o solo de salidas, así como de salidas anticipadas; se procede a realizar una clasificación por fechas y meses que nos permita tener un mejor panorama de cada una de esas omisiones durante todo el año 2018:

Omisiones de Marcas:

1.- De entradas y salidas: Enero (02,11,31), Febrero (06,20), Marzo (04,08), Mayo (30), Junio (14), Julio (31), Agosto (31), Setiembre (07,08,18, y 26), Octubre (10,28,29 y 31), Noviembre (23,29).

ACTA No. 05-2020

2.- Solo de Entrada: Abril (10,24), Mayo (04,12), Junio (13,20,22 y 29), Julio (27), Agosto (16,22), Setiembre (07,08,18, y 26), Octubre (04,05 y 13).

3.- Solo de Salida: Febrero (03,04), Abril (30), Junio (30), Agosto (09,17,25,27,30), Setiembre (16), Octubre (18,27).

Salidas Anticipadas: Junio (15), Noviembre (22) y Diciembre (11 y 20).

Esto de conformidad con lo que señalan los artículos 41 inciso 20); 62; 69; 74 inciso ii); 76 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2.- Nombrar como órgano director de procedimiento al funcionario de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Aviación Civil, Lic. Miguel Alonso García Solano, para la tramitación del procedimiento administrativo ordinario regulado en los artículos 308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública, teniendo que rendir el informe final con recomendaciones dentro de los plazos de Ley.

3.- Ordenar la apertura de una investigación preliminar a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Aviación Civil, para determinar eventuales responsables por la no fiscalización de las marcas de entrada y salida, así como salidas anticipadas del funcionario Juan Carlos Barquero Madrigal durante todo el año 2018.

Se adjunta expediente administrativo de esta investigación preliminar que consta de 145 folios, en buen estado de conservación y limpieza.”

Ese informe había sido remitido al Consejo Técnico de Aviación Civil por el Capitán Guillermo Hoppe Pacheco, entonces Director General de Aviación Civil, con oficio DGAC-DG-OF-0130-2019, del 27 de agosto del 2019. El documento en cuestión se había integrado a la corriente administrativa de este Órgano Colegiado. Con oficio CETAC-TC-2019-0537, el informe fue devuelto a la Dirección General de Aviación Civil, o sea, se sacó de la corriente administrativa del CETAC.

En este sentido el Director Araya Barquero solicita a este Consejo requerir al Director General de Aviación Civil, señor Álvaro Vargas Segura, un amplio y detallado informe que contenga los elementos de juicio, justificaciones y argumentos que propiciaron la adopción de esa decisión, esto es, retirar el informe de marras del CETAC. De no existir justificación razonable, estima que ese informe debe regresar a este Consejo, para que se tomen las decisiones pertinentes.

Proceda la Dirección General de Aviación Civil a darle el trámite correspondiente.



ACTA No. 05-2020

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS.


RODOLFO SOLANO QUIRÓS


DANIEL ARAYA BARQUERO


SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO


WILLIAM RODRIGUEZ LÓPEZ


KARLA BARAHONA MUÑOZ


GONZALO GERARDO COTO FERNANDEZ

ACTA No. 05-2020

Anexo No. 1

AGENDA

SESIÓN ORDINARIA No. 05-2020

I- APROBACIÓN DE LA AGENDA

1.- Aprobación de la agenda.

II- APROBACIÓN DE ACTAS

1.- Aprobación del acta de la sesión No 03-2020

III.- CORRESPONDENCIA

1.- Se conoce copia del oficio DFOE-IFR-0020 de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por el señor Gino Ramírez Solís, Gerente ai del Área de Fiscalización del Área de Servicios de Infraestructura de la Contraloría General de la República y remitido al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y en el que comunica sobre el inicio de la fase de planificación de la Auditoría de carácter especial sobre la calidad de la información reportada en los avances de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 del sector infraestructura y transporte, correspondiente al período 2019.

IV.- AUDITORIA

1.- Se conoce el oficio AI-008-2020, de fecha 16 de enero del 2020, suscrito por el señor Oscar Serrano Madrigal Auditor General, en el que solicita se autorice la participación de las funcionarias Maribel Muñoz Arrieta, Ana Gisselle Delgado Alpizar, Daniela Solís Solís y su persona en la charla "Análisis crítico del nuevo Proyecto de Ley de Contratación Administrativa", dicho curso será impartido por la empresa ACG Arisol Consulting Group S.A., el día 27 de enero de 2020 en el Hotel Radisson, San José, el costo del evento será de ₡56.500,00 i.v.a.i. (cincuenta y seis mil quinientos colones exactos) por participante; para un total de ₡226.000,00 (doscientos veintiséis mil colones exactos), el cuál será cargado al presupuesto que para esos efectos ha previsto la Auditoría Interna, de acuerdo con las normas administrativas y jurídicas que nos rigen.

V.- ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL

- Informe y presentación de la situación de ASECAN

A- FINANCIERO

A1.-La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0005-2020, de fecha 07 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DFA-RF-CO-OF-0006-

ACTA No. 05-2020

2020, de fecha 07 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez jefe de Recursos Financieros, en el que remite informe Gerencial III Trimestre 2019.

A2.-La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-56-2020, de fecha 15 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-56-2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez, Jefe de Recursos Financieros y el visto bueno de la señora Vilma López Víquez, en el que remite informe de Ejecución presupuestaria correspondiente al IV trimestre 2019.

A3.-La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-55-2020, de fecha 15 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DFA-RF-PRES-OF-55-2020, de fecha 15 de enero del 2020, suscrito por el señor Ronald Romero Méndez jefe de Recursos Financieros y el visto bueno de la señora Vilma López Víquez, en el que remite informe de liquidación Presupuestaria del año 2019.

B. – TRANSPORTE AÉREO

B1.- La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-2318-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-259-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, suscrito por la señora Ana Patricia Gamboa Venegas y el señor Cristian Chinchilla Montes Encargado a.i de Transporte Aéreo, en el que remiten informe referente a la solicitud presentada por el señor Tomás Federico Nassar Pérez, en su condición de Apoderado generalísimo de la compañía AIR CANADA, para la aprobación de un bloque de itinerarios en las rutas Toronto-San José-Toronto, Montreal-San José-Montreal, Toronto-Liberia-Toronto y Montreal-Liberia-Montreal, a partir del 29 de marzo del 2020.

B2.- La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-0036-2020, de fecha 13 de enero del 2020, presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Técnico de Aviación Civil, el oficio DGAC-DSO-TA-INF-0001-2020, de fecha 13 de enero del 2020, suscrito por la señora Rosario Herrera Ruiz Jefe a.i Transporte Aéreo, en el que remite informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en calidad de Director General Costa Rica-Panamá de la compañía AMERICAN AIRLINES, INC., para la autorización para operar un nuevo bloque de itinerarios de los vuelos regulares internacionales de pasajeros carga y correo, efectivo a partir del 05 de febrero y hasta el 04 de marzo del 2020, en las siguientes rutas: Miami, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, New York, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Phoenix, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos-San José, Costa Rica y viceversa, New York, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa, Miami, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa, Charlotte, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa, Dallas, Estados Unidos-Liberia, Costa Rica y viceversa.

VI.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VII.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES